

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Dorao

Pleito número 17.381. — Don Francisco Martínez Ponce contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 7 de abril de 1965 sobre deficiencias en la casa número 13 de la calle General Martínez Campos.

Pleito número 17.301.—«Ybarra y Compañía, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de marzo de 1965 sobre anulación actuaciones por ingreso indebido de cuotas Seguros sociales.

Pleito número 17.335. — «Cerámica La Madrileña, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 17 de marzo de 1965 sobre aplicación de la técnica minera a la cantera de arcilla que explota en el término municipal de Córdoba.

Pleito número 17.392. — Don Modesto Vázquez Añón contra resolución expedida por el Ministerio del Ejército en 4 de febrero de 1965 sobre autorización para venta parcela en la finca propiedad «Cortijo Real» a favor de extranjeros.

Pleito número 16.656.—«Industrial Asturiana Santa Bárbara, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de diciembre de 1964 sobre clasificación profesional del productor don Fernando Martín Herrero.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 6 de julio de 1965.—El Secretario Decano.—5.944-E.

Pleito número 16.941.—Doña Pilar Forcadell Barnarda y otros contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 25 de enero de 1965 sobre multas por alteración en la regularidad de abastecimientos.

Pleito número 17.072. — Don Manuel Martel San Gil contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 19 de enero de 1965 sobre concesión modelo utilidad número 93.433, por pieza para la formación de conexión.

Pleito número 17.168.—«Anónima Suministros Eléctricos e Industriales Sangis» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de mayo de 1964 sobre liquidación cuotas Seguros sociales y Mutualismo Laboral.

Pleito número 17.375.—Don Andrés Ros Roca contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 22 de marzo de 1965 sobre multa por actividades clandestinas.

Pleito número 16.487. — «Antracitas de Bañuelas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo sobre liquidación cuotas. Acta 298/1964.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de julio de 1965.—El Secretario Decano.—5.945-E.

Pleito número 17.038.—«Industrias Salinas Sabat, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 28 de febrero de 1965 sobre concesión modelo utilidad pública número 96.927, por «un camión-saco para niños».

Pleito número 17.060.—«Pedro Elejabeitia, Contratas, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 22 de marzo de 1965 sobre adjudicación obras construcción Centro Virología en Majadahonda.

Pleito número 17.136.—Don Tomás González Carmazana y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de febrero de 1965 sobre paga de beneficios a empleados de la C. A. M. P. S. A.

Pleito número 17.204.—«Grupo Financiero Tessile s. a. s. di F. Lli Rivetti & C.» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 11 de febrero de 1965 sobre denegación marca número 349.447. «Cori».

Pleito número 17.356.—«Alter, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 17 de marzo de 1965 sobre concesión marca número 427.287, «Yax»

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de julio de 1965.—El Secretario Decano.—5.946-E.

Pleito número 15.739.—Doña Juana Giménez Sánchez contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 2 de mayo de 1964 sobre fijación de precio de la vivienda primero derecha de la plaza de Santa Lucía, número 5 de la Colonia La Dehesilla, de esta capital, ampliada a la Orden de 18 de enero de 1965, resolviendo recurso de alzada.

Pleito número 15.977. — «Farbwerke Hoescht Aktiengesellschaft» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 27 de octubre de 1964 sobre denegación de patente de invención número 285.038.

Pleito número 16.097.—Don Daniel Peñas Villafaina contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de octubre de 1964 sobre categoría profesional.

Pleito número 16.103. — Don Luis Toro Sosa contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de octubre de 1964 sobre categoría profesional.

Pleito número 16.106.—Don Julio González García contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 16 de octubre de 1964 sobre categoría profesional.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de julio de 1965.—El Secretario Decano.—5.952-E.

Pleito número 16.297.—«Sdad. Metalúrgica Duro-Felguera» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 23 de noviembre de 1964 sobre retribución del personal femenino.

Pleito número 16.374.—«C. H. Boehringer Sohn» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 7 de febrero de 1964 sobre concesión de la marca número 391.733, denominada «Doletiva».

Pleito número 16.377.—«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 4 de diciembre de 1964 sobre derechos de antigüedad del productor don Ignacio Ariz Oteiza.

Pleito número 16.455. — «Verdes, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de noviembre de 1964 sobre liquidación de cuotas de Seguros Sociales y Mutualidad Laboral (acta número 80).

Pleito número 16.606.—Don Joaquín Fabragat Sales contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 17 de diciembre de 1964 sobre deslinde y amojonamiento de la vía pecuaria «Colada Reallanga del Mar», en término de Oropesa (Castellón).

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 10 de julio de 1965.—El Secretario Decano.—5.951-C.

Secretaría: Sr. Oppelt

Pleito número 17.246.—Don José María Onzain y otro contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 16 de marzo de 1965 sobre denegación de calificación definitiva.

Pleito número 17.267.—«Blas, S. A. Tipográfica», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de marzo de 1965 sobre acta de liquidación.

Pleito número 17.367.—«Bonny, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 7 de abril de 1965 sobre deslinde del monte «Calabasi y Cabezo», número 131, provincia Alicante, sito en término municipal de Elche.

Pleito número 16.229. — Don Mariano García Alvarez y otro contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 16 de noviembre de 1964 sobre sanción por actividades subversivas.

Pleito número 17.327.—«La Química C. y Farmacéutica, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 12 de enero de 1965 sobre concesión registro marca número 404.726, «Novadormo».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de julio de 1965.—El Secretario Decano.—5.947-E.

Pleito número 17.319.—Don José Rodríguez de Barba y otro contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de marzo de 1965 sobre calificación profesional.

Pleito número 17.314.—Don Antonio Pardiña Betato contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 18 de marzo de 1965 sobre adjudicación provisional a «Construcciones Pico» de la con-

trata de construcción del silo de Monzón (Huesca).

Pleito número 17.282.—«Textiles Reunidas Algodoneras, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de enero de 1965 sobre acta de liquidación.

Pleito número 17.302.—Don Bruno Rodríguez Angulo y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 25 de marzo de 1965 sobre devolución de cantidades ingresadas por diferencia precio azúcar.

Pleito número 17.520.—«Torras, Herreña y Construcciones, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 20 de mayo de 1964 sobre concesión del modelo industrial número 41.940, B y C.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 8 de julio de 1965.—El Secretario Decano.—5.948-E.

*

Pleito número 17.510.—Doña María García Ibáñez contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 20 de abril de 1965 sobre obligación a realizar determinadas obras en la casa número 13 de la calle Ferrer del Río, de esta capital.

Pleito número 17.504.—Don José Miranda Bello contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 30 de diciembre de 1964 sobre denegación de la marca número 414.933, «Turiscarta».

Pleito número 17.500.—Don Abel Seabra contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 14 de mayo de 1964 sobre acta de liquidación.

Pleito número 17.487.—Don Roberto Malo de Molina Soriano contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 19 de febrero de 1965 sobre denegación registro marca número 414.026, «Capsuvita».

Pleito número 17.479.—Don José Urrutia Galdámez contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 9 de marzo de 1965 sobre ordenación ciertas obras en el «Caserío Muñicar», sito en el Concejo de Sodupe-Güeñes.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 8 de julio de 1965.—El Secretario Decano.—5.949-E.

*

Pleito número 17.470.—Banco Central, Sociedad Anónima, contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de marzo de 1965 sobre acta de liquidación.

Pleito número 17.432.—Don Juan Galobert Sencherms contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 5 de abril de 1965 sobre transgresiones de las normas que regulan el trabajo.

Pleito número 17.428.—Doña Celeste López Trapaga contra resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 7 de abril de 1965 sobre denegación de importación de automóvil.

Pleito número 17.387.—«Malaba, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de marzo de 1965 sobre acta de liquidación.

Pleito número 17.364.—«Dulces Tardá, Sociedad Anónima», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 24 de febrero de 1965 sobre concesión del modelo industrial número 42.304.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los

derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 8 de julio de 1965.—El Secretario Decano.—5.950-E.

Secretaría: Sr. Rodríguez

Pleito número 16.300.—Don Sebastián Esteller Prades contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 14 de agosto de 1964 sobre denegación autorización para instalar una tabajería equina en Tarragona.

Pleito número 17.481.—«La Química y Farmacéutica, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 30 de enero de 1964 sobre concesión marca internacional número 233.132, «Carpomón».

Pleito número 17.396.—«Explotaciones y Sinterización Minerales, S. A.» (EXIMI-SA), contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 17 de marzo de 1965 sobre planteamiento de conflicto de atribuciones con el Ministerio de la Gobernación.

Pleito número 17.210.—«S. A. Ricard» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 4 de febrero de 1965 sobre denegación registro marca internacional número 251.919, «Bendor».

Pleito número 16.649.—«Marks & Spencer Limited» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 2 de diciembre de 1964 sobre denegación registro marca número 413.017, «Michael».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta Jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 7 de julio de 1965.—El Secretario Decano.—5.943-E.

1.ª 17-7-1965

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez le Primera Instancia del Juzgado número nueve de los de esta ciudad, en proveído de esta fecha, dictada en expediente sobre declaración de fallecimiento de don José Francisco Castells Font, natural de Barcelona, nacido el día 12 de diciembre de 1907, hijo de Juan y de Josefa, de estado casado con doña Pilar Florensa Viaplana, de cuyo matrimonio nació un varón, Enrique Castells Florensa, falleció en 20 de enero de 1940, y cuyo causante tuvo su último domicilio en la ciudad de Barcelona, calle Julián Romera, número 17, bajos, cuyo expediente ha sido instado por su expresada esposa, doña Pilar Florensa Viaplana, a la que le asiste el beneficio de pobreza, por el presente edicto se hace público el expediente por cuanto el señor Castells Font marchó de su domicilio a principios del año 1945, careciéndose desde dicha fecha de noticias suyas, y al objeto de que cuantas personas que pudieran saber el paradero de dicha causante comparezcan ante este Juzgado a manifestarlo.

Y para su publicación por dos veces y con el intervalo de quince días, expido el presente edicto, que firmo en Barcelona a siete de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Gregorio Galliana (rubricado).—5.936-E.

GRANADA

Don Francisco Vives Trevilla, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta capital.

Hago saber: Que en autos que se tramitan a instancia de don Eugenio Montero Aporta contra doña Josefa Montalvo Jiménez, por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes siguientes:

Mitad indivisa de una casa de nueva planta situada en Granada, calle de Azacayas, parroquia de San Andrés, demarcada con el número cinco moderno, compuesta de bajo, entresuelo, piso principal y segundo y una azotea con varias habitaciones cubiertas, o sea cuatro cuerpos de alzada y sótano con aljibe para agua potable, instalaciones eléctricas y de calefacción, ocupando todo una superficie de doscientos diecisiete metros cincuenta y un decímetros cuadrados aproximadamente. Linda: derecha, entrando, casa de don Francisco Echevarría; izquierda, con otra de la señora viuda de Torres, y por la espalda, con la misma del señor Echevarría. Inscrita al libro 256, folio 147, finca 16.405, inscripción séptima. Valorada en setecientos setenta y cinco mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día treinta de septiembre próximo y hora de las doce, el que tendrá en la Sala de Audiencias de este Juzgado, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que ha quedado consignado, no admitiéndose posturas inferior a dicho tipo. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Granada a veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Francisco Vives Trevilla.—El Secretario (ilegible).—5.100-C.

MADRID

El Juzgado de Primera Instancia número doce de Madrid, en autos 211-65, de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador don Enrique Sorribes, en nombre de don José Hernando Navarro, contra la Sociedad Navegación y Comercio, S. A., sobre aprobación de acuerdo de liquidación aprobado en Junta general extraordinaria de 22 de octubre de 1948 y cumplimiento del mismo, se ha acordado hacer un segundo emplazamiento a la entidad demandada para que en término de quinto día comparezca en autos, previniéndola que de no verificarlo se decretará su rebeldía, haciéndola saber asimismo que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en el Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a la entidad «Navegación y Comercio, S. A.», mediante la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», se expide en Madrid a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—5.101-C.

*

En los autos de jurisdicción voluntaria que con el número 284 de 1965 se siguen en el Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid, sito en calle del General Castaños, número 1, a instancia de don Eusebio de Juan Movellán contra su esposa doña Elsie Salmón Collins, sobre autorización de venta de bienes pertenecientes a la sociedad de gananciales, por providencia de esta fecha he acordado citar a la referida señora Salmón Collins para que dentro del término de seis días comparezca ante este Juzgado, personándose en forma en el expresado expediente

a exponer lo que a su derecho convenga, previéndola que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente con el visto bueno de S. S.ª, en Madrid a 5 de julio de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez (ilegible).—5.960-3.

*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 9 de los de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 197 de 1965, instados por el Procurador don César Escrivá de Romani, en nombre de doña María de la Cruz Pérez de los Cobos Pastor, contra otros y don Luis y don Manuel Pastor Florit, mayores de edad, que se encuentran en ignorado paradero, sobre división de finca denominada «Fábrica el Ladrillo de Piedra», por medio de la presente se emplaza a los referidos demandados para que en el término de nueve días comparezcan en referidos autos personándose en forma, apercibiéndoles que en otro caso se les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Significándoles que las copias de demanda y documentos y cédulas a ellos referentes se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a su disposición.

Y para que sirva de dicto-cédula de emplazamiento, para su publicación en la forma que viene ordenada, expido la presente en Madrid a 9 de julio de 1965.—El Secretario (ilegible).—5.961-3.

*

Don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado. Juez de Primera Instancia del número nueve de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos civiles número 225 de 1965, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por el Procurador don Federico Bravo Nieves, en nombre de don Francisco Núñez Rúa, contra don José Vázquez Villanueva y doña Manuela Rivas Cela, sobre reclamación del valor de un préstamo hipotecario, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la siguiente finca:

«Casa de planta baja en Carabanchel Bajo, hoy Madrid, que consta de comedor, dos dormitorios, cocina y cuarto de aseo, calle nuevo trazado, sin número. Linda: Por el Norte, en línea de veinte metros, y por el Este, en otra de ocho, con finca de los señores Herrero; por el Sur, en línea también de veinte metros, con terreno de don Lorenzo Uceda, y por el Oeste, en línea de ocho metros, con la calle de nuevo trazado, o sea la más cercana al límite occidental de la finca de donde se segregó, propia de los señores Herrero. Tiene forma rectangular y ocupa una superficie de ciento sesenta metros cuadrados, equivalentes a dos mil sesenta pies ochenta y cinco décimos, de los que ocupa la edificación sesenta y cuatro metros cuadrados, destinándose el resto de la superficie a patio. Actualmente se han efectuado obras de reforma y ampliación en virtud de las cuales la planta baja existente tiene edificado setenta y seis metros cuadrados para la vivienda que existía, y en la planta alta hay dos viviendas de tres habitaciones, cocina y aseo cada una, ocupando toda la planta setenta y seis metros cuadrados; en el fondo del solar se ha construido una nave diáfana que ocupa veintiocho metros cuadrados.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, hoy número 9 de los de esta capital, en el tomo 1.347, folio 239, finca número 12.337, inscripciones tercera y cuarta. Gravada con una hipoteca a favor del Banco Hipotecario de España.»

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día 27 de agosto próximo y hora de las doce de su mañana, en este Juzgado de Primera Instancia, sito en la calle General Castaños, número 1, de esta capital.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de la misma, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, y que es de 120.000 pesetas; que no se admitirá postura inferior a dicho tipo; que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 9 de julio de 1965.—El Juez, Agustín Muñoz Alvarez.—El Secretario (ilegible).—5.962-B.

*

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado, Juez de Primera Instancia número doce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento sumario al amparo de la Ley Hipotecaria (514-64), promovidos por el Procurador don Francisco de Guinea, en nombre de don Luis Fernández López, en reclamación de un crédito hipotecario de cuantías cincuenta mil pesetas de principal, intereses y costas, dado con garantía de las siguientes fincas:

a) En término municipal de Los Navalucillos:

Tierra con olivas al sitio Cuartel de las Cuatro Hermanas, de haber una hectárea cincuenta y seis áreas cincuenta y siete centiáreas, que linda: por Saliente, otra de doña Adela Rodríguez; Mediodía, otra de Alejandro Rodríguez, hoy sus herederos; Poniente, carril de Espinosa, y Norte, otra de doña Vicenta Rodríguez, hoy de Benito Yepes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navahermosa, en el tomo 687, libro 51 de Navalucillos, folio 152 vuelto, finca número 3.715, inscripción segunda.

b) En término municipal de Torrecilla de la Jara:

Tierra con casa labranza y era en la labranza de Buenavista, entre los ríos Pausa y Sangrera, de haber cien fanegas equivalentes a cuarenta y seis hectáreas noventa y siete áreas, que linda: Saliente, con tierra de Alejandro Rodríguez, hoy sus herederos; Mediodía y Poniente, camino de Torrecilla a Los Navalmorales, y Norte, tierras de Alejandro Rodríguez, hoy sus herederos.

Inscrita en el mismo Registro que la anterior, en el tomo 689, libro 41 de Torrecilla de la Jara, folio 7 vuelto, finca número 2.881, inscripción segunda.

En dichos autos, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez las fincas hipotecadas, habiéndose señalado para la celebración del acto el día veintiséis de agosto próximo, a las doce de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de sesenta mil pesetas, por lo que se refiere a la primera de las fincas señaladas, y la de cuatrocientas cuarenta mil pesetas por lo que respecta a la segunda, no admitiéndose posturas que sean

inferiores a dichos tipos, debiendo los licitadores consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de dichos tipos.

Se hace saber al público que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El resto del precio del remate se consignará dentro de los ocho días siguientes a su aprobación.

Y para conocimiento del público y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» con antelación de veinte días al menos al señalado se expide el presente en Madrid a diez de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, José María Gómez de la Bárcena y López.—El Secretario (ilegible).—5.107-C.

MARQUINA

Don Angel de Prada Mendoza, Juez de Primera Instancia de Marquina y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a petición de doña Gogenola Maguregui se tramita expediente de declaración de fallecimiento del cuñado de aquella don Antonio Ibaibarriaga Areitio, nacido en Ondárroa el 25 de septiembre de 1897, quien cumplido el servicio militar en España se ausentó al extranjero, seguramente a América, sin volver a tener noticias del mismo ni conocimiento de su paradero.

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Marquina a 8 de julio de 1965. El Juez, Angel de Prada Mendoza.—El Secretario (ilegible).—5.959-3.

1.ª 17-7-1965

PALMA DE MALLORCA

Don Ramón Bermúdez Couso, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de esta ciudad, accidentalmente Encargado de éste de igual clase número uno de la misma por baja por enfermedad del titular.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 92 de 1965, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Gregorio Carbonell Puig, hijo de Pedro Francisco y de Rosa, nacido en la villa de Lluchmayor (Mallorca) el día 1 de octubre de 1915, a instancia de su hermana doña Coloma Carbonell Puig, a lo que se da publicidad para general conocimiento y de conformidad con lo establecido en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en la ciudad de Palma de Mallorca a veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Ramón Bermúdez Couso.—El Secretario, Felipe Fernández Rodríguez.—5.106-C.

1.ª 17-7-1965

JUZGADO ESPECIAL DE RECLAMACION SOBRE INSCRIPCION DE BIENES ECLESIASTICOS

MADRID

Don José Sánchez Osés, Secretario de Sala del Tribunal Supremo y del Juzgado Especial sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de Bienes Eclesiásticos.

Doy fe: Que en los autos de que se hará mención ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia número cien.—En Madrid a veintuno de junio de mil novecientos sesenta y cinco, el excelentísimo señor don Bernabé A. Pérez Jiménez, Magistrado del Tribunal Supremo, Juez Especial sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de Bienes Eclesiásticos, habiendo visto los presentes autos, seguidos por los trámites establecidos por la Ley de once de julio de mil novecientos cuarenta y uno, promovidos por la Congregación de las Hermanas Carmelitas Terciarias del Sagrado Corazón de Jesús, representada por el Procurador don Basilio Leiva Ausin y defendida por el Letrado don Agustín Díez Pardo, contra los presuntos herederos o causahabientes de la fallecida religiosa doña Ana María Soler Gimeno, declarados en rebeldía, y en los que es parte el Ministerio Fiscal, sobre inscripción en el Registro de la Propiedad a nombre de dicha Congregación, de cuatro fincas, sitas en Cuart de Poblet (Valencia); y ... Fallo: Que debo declarar y declaro a los efectos de este procedimiento especial, que pertenecen realmente en propiedad a la Congregación de las Hermanas Carmelitas Terciarias del Sagrado Corazón de Jesús, las siguientes fincas: 1.ª Un predio de tierra huerta en término de Cuart de Poblet, partida del Barranquet, Roll de Gracia y Racholar, comprensiva de tres hanegadas y cuarenta brazas, equivalentes a veintiséis áreas setenta y cinco centiáreas, y sobre el mismo, en una superficie de doscientos diez metros cuadrados, resultando de quince metros de frontera por catorce de profundidad un edificio compuesto de planta baja con varios departamentos y altos habitables, sin número de policía, lindante por los cuatro lados con el campo que se describe, y éste linda: por Norte, con herederos de Felipe Dotrés y tierras de Marco Rodrigo; Sur, el Barranquet y Baltasar Sanmartín; Este, Manuel Sanmartín, y Oeste, Dolores Sanmartín Fita. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada a nombre de doña Cayetana Fábrega Fábrega y doña Ana Soler Gimeno, por mitad indivisa, al folio ciento cuarenta y uno del tomo trescientos trece, libro veintisiete de Cuart de Poblet, finca número cuatro mil cincuenta y cuatro, inscripción primera, y está libre de cargas. 2.ª Urbana. Casa situada en Cuart de Poblet, calle de Ausias March, número dos, manzana catorce; mide una superficie en su planta baja de mil setecientos noventa palmos cuadrados, igual a noventa y un metros ochenta y dos decímetros cuadrados, y en el piso alto mil cuatrocientos cuarenta palmos cuadrados, lindante: por la derecha, casa de José

Sanmartín; izquierda, María Purificación y Rafael Galmes, y detrás, José Vento; inscrita en el mismo Registro que la anterior, a nombre de doña Ana María Soler Gimeno, al folio doscientos dieciséis vuelto del tomo tres, libro uno de Cuart de Poblet, finca número ochenta y dos, inscripción segunda, y está libre de cargas. 3.ª Urbana. Casa situada en Cuart de Poblet, calle de Colón, número catorce, compuesta de planta baja y un piso alto, manzana catorce, cuya área superficial es de ochocientos sesenta y ocho palmos cuadrados, o sea cuarenta y tres metros cincuenta y tres decímetros cuadrados, lindante: por la derecha, calle de Ausias March; izquierda, José Vento Sanmartín, y por detrás, el mismo José Vento. Inscrita en igual Registro que las anteriores a nombre de doña Ana María Soler Gimeno, al folio doscientos dieciocho del tomo tres, libro uno de Cuart de Poblet, finca número ochenta y tres, inscripción segunda, y no aparece gravada con carga alguna; y 4.ª Rústica. Huerta situada en término de Cuart de Poblet, partida del Barranquet, de cabida una hanegada y tres cuarterones, equivalentes a catorce áreas cincuenta y cuatro centiáreas cuarenta y un decímetros cuadrados, lindante: por Levante, camino azagador; Poniente, el Barranquet; Mediodía, Onofre Sanmartín, y Norte, José Rodrigo. Inscrita también en el Registro de la Propiedad de Moncada a nombre de doña Ana María Soler Gimeno, al folio cien vuelto, del tomo cincuenta y tres, libro seis de Cuart de Poblet, finca número mil trescientos cuarenta y ocho, inscripción tercera, y está libre de cargas; y en consecuencia mando que se inscriban en el mencionado Registro a nombre de la Congregación Religiosa demandante, con cancelación de las inscripciones que de ellas figuran a favor de las interpuestas doña Cayetana Fábrega Fábrega y doña Ana María Soler Gimeno. Notifíquese esta sentencia a la primera y a los demandados declarados en rebeldía, en la cualidad con que lo han sido de presuntos herederos o causahabientes de la segunda, en forma prevenida en la Ley, publicándose el oportuno edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Valencia. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, en única instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Bernabé A. Pérez Jiménez.—Rubricado.»

Dicha sentencia ha sido leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, publicar en el «Boletín Oficial del Estado» para que sirva de notificación a

los demandados declarados en rebeldía, presuntos herederos o causahabientes de la religiosa fallecida doña Ana María Soler Gimeno, expido y firmo el presente en Madrid a veintidos de junio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, José Sánchez Osés.—Visto bueno: El Magistrado-Juez Especial, Bernabé A. Pérez Jiménez.—5.963-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

CANO CABEDO, Miguel; de veintinueve años, natural de Valencia, hijo de Juan y de Carmen, domiciliado últimamente en Valencia, R. Ledesma, 34; procesado en causa 103 de 1964 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño.—(2.220.)

GARCIA LOZANO, Juan; de cuarenta y siete años, hijo de José y de Encarnación, natural de Baza (Granada), casado, chófer, domiciliado últimamente en Bada, 153; procesado en causa 447 de 1958 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.—(2.219.)

GONZALEZ BERNARDO, Vicente; natural de Oviedo, de cincuenta y siete años, hijo de Rafael y de Josefa, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa 290 de 1965 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona.—(2.218.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 131 de 1957, Manuel Merino de Figueroa.—(2.221.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la confección de uniformes aeródromo.

Se anuncia concurso público para la adquisición de «Confección de 10.000 uniformes aeródromo con forro y 10.000 uniformes aeródromo sin forro», del Servicio de Intendencia, por una cuantía máxima de 2.200.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y

legales se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones, calle de Romero Robledo, número 8, cuarta planta, sector Norte.

El acto del concurso tendrá lugar en los locales de la Junta el día 17 de agosto de 1965, a las once horas.

Los oferentes deberán presentar en el acto del concurso y en el momento de presentar su oferta dos modelos de distintas tallas de los uniformes que oferte, sin marca alguna que pueda distinguir al confeccionista, excepción hecha de la talla, que deberá marcarse, y debidamente embalados y bajo lema.

El concurso se celebrará con arreglo al Reglamento provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden Circular de 10 de enero de 1931 («Boletín Oficial» número 14), y Ley de 20 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 359) y demás disposiciones complementarias.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 12 de julio de 1965.—El Teniente Coronel, Secretario, José Prado Heras.—5.967-7.